



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO SAPOSOA
PROVINCIA DE HUALLAGA - REGIÓN SAN MARTIN
RUC. N° 20170961766



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2023-MDAS/OEC.

ADQUISICIÓN DE 255 SACOS DE ABONO CALCIO Y BORO X 50 KILOS PARA EL
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CAFÉ EN
EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE ALTO SAPOSOA – HUALLAGA - SAN MARTIN".

En la localidad de Pasarraya, Distrito de Alto Saposoa – Huallaga – San Martín, siendo las 12:00 horas del día 22 de mayo de 2023, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Alto Saposoa, ubicado en Av. Pasarraya S/N, el responsable del Órgano Encargado de Contrataciones-OEC, Bach. Tommy Ríos Chávez, Identificado DNI N° 46923640; con el fin de dar inicio al Acto de Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección por **Comparación de Precios N° 001-2023-MDAS/OEC**, cuyo objeto es la *Adquisición de 255 sacos de abono Calcio y Boro x 50 kilos para el proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Café en el ámbito del distrito de Alto Saposoa – Huallaga - San Martín"*, conforme a las siguientes actuaciones:

De acuerdo al artículo 25° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente (...)
"La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento". (Texto modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1341).

De conformidad con artículo 99° del Reglamento "(...) 99.1 el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.

En ese sentido se procedió a invitar a varias empresas del rubro, de las cuales remitieron su cotización, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO
1	20602950396	LFR TRADING S.A.C.	Valido
2	20605344128	CENTRO AGROPECUARIA DON LUCHO E.I.R.L.	Valido
3	20604838933	FERTIAGRO DEL NORTE S.A.C.	Valido

Sobre el cumplimiento de las condiciones del procedimiento, según indica el artículo 99° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a identificar cual es el postor que oferta el menor precio; obteniendo el siguiente resultado:

RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	CUMPLE LOS TDR	PRECIO S/	ORDEN DE PRELACIÓN
20602950396	LFR TRADING S.A.C.	SI	NO	SI	51,000.00	1°
20605344128	CENTRO AGROPECUARIA DON LUCHO E.I.R.L.	SI	NO	SI	52,275.00	2°
20604838933	FERTIAGRO DEL NORTE S.A.C.	SI	NO	SI	56,100.00	3°



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO SAPOSOA
PROVINCIA DE HUALLAGA - REGIÓN SAN MARTIN
RUC. N° 20170961766



Como parte de la revisión de la oferta, corresponde al Órgano Encargado de la Contrataciones, Otorgar la Buena Pro a la cotización de menor precio y se verificó que el proveedor cuenta con inscripción vigente en el RNP, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Conforme a lo prescrito en los párrafos precedentes y la documentación obrante en el expediente de contratación, se procede a Otorgar la Buena Pro al postor **LFR TRADING S.A.C.**, con **RUC N° 20602950396**, con su Oferta ascendente a **S/ 51,000.00 (Cincuenta y Un Mil y 00/100 Soles)** sin IGV.

Estando los actos descritos, se procederá a realizar la publicación de la Buena Pro y demás actos en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE, para conocimiento público y fines administrativos correspondientes.

Siendo las 13:15 horas del mismo día, se procedió a dar por culminado dicho acto, procediendo a firmarlo, en señal de conformidad.

Tommy Rios Chávez
ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO – MDAS
OEC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA
PROVINCIA DE HUALLAGA - REGIÓN SAN MARTÍN
"NUESTRO COMPROMISO ES SERVIRTE"
RUC. N° 20170961766
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0053-2023-MDAS/GM

Alto Saposoa, 19 de mayo de 2023.

VISTO:

El informe N° 141-2023-MDAS-JLP, remitido por el Jefe de Logística de la Municipalidad Distrital de Alto Saposoa, con el cual solicita la aprobación de Expediente de Contratación del procedimiento de contratación Comparación de Precios N° 001-2023-MDAS/OEC, para la Adquisición de 255 sacos de abono Calcio y Boro x 50 kilos para el proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Café en el ámbito del distrito de Alto Saposoa – Huallaga - San Martín".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordando con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el TUO de Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su reglamento Aprobado Mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contratación de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos.

Que, de acuerdo al artículo 25° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente (...) "La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento". (Texto modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1341).

Que, de conformidad con artículo 99° del Reglamento "(...) 99.1 el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.

Que, el Artículo 42° del D.S N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del Estado, establece que, numeral 42.1 Contenido del expediente de contratación "El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda". Asimismo, el numeral 42.3 establece que, "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna.

Que, mediante informe del visto, presentado por el Jefe de Logística de la Municipalidad Distrital de Alto Saposoa, con el cual solicita la aprobación de Expediente de Contratación del procedimiento de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA
PROVINCIA DE HUALLAGA - REGIÓN SAN MARTÍN
"NUESTRO COMPROMISO ES SERVIRTE"
RUC. N° 20170961766



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

contratación Comparación de Precios N° 001-2023-MDAS/OEC, para la Adquisición de 255 sacos de abono Calcio y Boro x 50 kilos para el proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Café en el ámbito del distrito de Alto Saposoa – Huallaga - San Martín", por lo que resulta necesario su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, conforme al TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento (Aprobado Mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF), y en uso de las facultades conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 0022-2023-MDAS/WCC/ALC, de fecha 02 de febrero de 2023, con la visación de Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN que corresponde al procedimiento de selección de acuerdo al siguiente detalle:

N° Ord.	Tipo de Procedimiento	Objeto	Descripción	Valor Estimado
1	Comparación de Precios N° 001-2023-MDAS-OEC.	Bien	Adquisición de 255 sacos de abono Calcio y Boro x 50 kilos para el proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Café en el ámbito del distrito de Alto Saposoa – Huallaga - San Martín".	S/ 51,000.00 (Cincuenta y Un Mil y 00/100 Soles), sin IGV.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente Resolución a la Oficina de Logística /Órgano Encargado de las Contrataciones de la MDAS, a quien se le encarga de la conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento de la presente resolución de las demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Alto Saposoa para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO SAPOSOA

GERENTE MUNICIPAL
ABEL ROS CORDOVA

DNI: 42332532

GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO SAPOSOA
PROVINCIA DE HUALLAGA - REGIÓN SAN MARTIN
RUC. N° 20170961766



INFORME N° 141-2023-MDP-JLP.

A : C.P.C. Jairo Abel Ríos Córdova
Gerente Municipal - MDAS

De : Tommy Ríos Chávez
Jefe de Logística y Control Patrimonial - MDAS.

Asunto : **Solicito Aprobación de Expediente de Contratación.**

Ref. : **Comparación de Precios N° 001-2023-MDAS-OEC Adquisición de 255 sacos de abono Calcio y Boro x 50 kilos para el proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Café en el ámbito del distrito de Alto Saposo - Huallaga - San Martín".**

Fecha : Pasarraya, 19 de mayo de 2023



Tengo el agrado de dirigirme a usted saludándole cordialmente y a la vez comunicarle lo siguiente;

Que, de conformidad con el artículo 98° Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios, numeral 98.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Aprobado Mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, (Ley N° 30225 Modificado Mediante Decreto Legislativo 1444), establece que, *Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante.*

Que, el numeral 98.2 del mismo artículo señala que, *Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.*

El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es Mayor a ocho (8) y menor o igual a quince (15) UIT, es decir, Mayor a S/ 39,600.00 y menor o igual a S/ 74,250.00.

Que, de conformidad con el artículo 99° Procedimiento, numeral 99.1 del Reglamento, establece que, *Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.*

Que, el numeral 99.2 del mismo artículo señala que, *99.2. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de la Buena pro.*

Que, el Artículo 42° del D.S N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del Estado, establece que, numeral 42.1 Contenido del expediente de contratación *"El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO SAPOSOA
PROVINCIA DE HUALLAGA - REGION SAN MARTIN
RUC. N° 20170961766



información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda". Asimismo, el numeral 42.3 establece que, "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna.

Por lo expuesto, se hace llegar documentos sustentatorios para su aprobación del Procedimiento de Selección de Comparación de Precios para la Adquisición de 255 sacos de abono Calcio y Boro x 50 kilos para el proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Café en el ámbito del distrito de Alto Saposo – Huallaga - San Martín", por lo que resulta necesario su aprobación mediante acto resolutivo, de acuerdo al siguiente detalle:

N° Ord.	Tipo de Procedimiento	Objeto	Descripción	Valor Estimado
1	Comparación de Precios N° 001-2023-MDAS-OEC.	Bien	Adquisición de 255 sacos de abono Calcio y Boro x 50 kilos para el proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Café en el ámbito del distrito de Alto Saposo – Huallaga - San Martín".	S/ 51,000.00 (Cincuenta y Un Mil y 00/100 Soles), sin IGV.

Ítem	Servicio	Cantidad	U.M.	Precio Unitario S/	Valor Estimado S/
I	Calcio y Boro x 50 kilos	255	Saco	200.00	51,000.00
			Sub Total		51,000.00
			IGV 18%		sin IGV
			Total, S/.		51,000.00

Sin otro Particular, y esperando se sirva brindar las atenciones al presente, a fin de que prosiga con sus trámites correspondientes, me suscribo de Usted.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO SAPOSOA


BACH. TOMMY RIOS CHAVEZ
DNI: 46922640
JEFE DE ABASTECIMIENTO

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)

DATOS GENERALES

1.		
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	19/05/2023
1.2	ÁREA USUARIA	UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE 255 SACOS DE ABONO CALCIO Y BORO X 50 KILOS PARA EL PROYECTO:: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE ALTO SAPOSOA - HUALLAGA - SAN MARTÍN".
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE 255 SACOS DE ABONO CALCIO Y BORO X 50 KILOS PARA EL PROYECTO:: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE ALTO SAPOSOA - HUALLAGA - SAN MARTÍN".
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código 2343278
		Documento que declaró la viabilidad INFORME TECNICO N° 003-2017-MDAS/UF/PPCP

INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO

2.					
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	SOLICITU DE REQUERIMIENTO N° 078-MDAS-UDEMAYT/CHTS	Fecha de recepción	17/04/2023
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio	Con motivo de observaciones
		Fecha de la tercera versión		De oficio	Con motivo de observaciones
		Fecha de la cuarta versión		De oficio	Con motivo de observaciones
		Fecha de la quinta versión		De oficio	Con motivo de observaciones
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.			
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X
		Documento de aprobación de la estandarización		Fecha de aprobación	
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación		Fecha de inicio de vigencia	
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.			

2.8							
OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
<i>Consignar una síntesis de las observaciones</i>							
<i>Consignar una síntesis de las observaciones</i>							
<i>Consignar una síntesis de las observaciones</i>							
2.9	RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA						

**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)**

Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO

Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento

3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

3.1 SOBRE EL VALOR REFERENCIAL EN CASO DE CONSULTORÍA DE OBRAS

3.1.1 ESTRUCTURA DE COMPONENTES O RUBROS

DEL PROVEEDOR

Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros

DE LA ENTIDAD

Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros

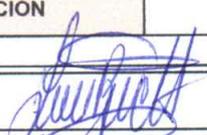
3.1.2 VALOR REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA DE OBRA	MONEDA	Nuevos Soles	Dólares	Otro:	Señalar otra moneda
	MONTO				

En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.

4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO

4.1 FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	27/04/2023	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	10/05/2023
4.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO
<i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento.</i>			
4.3 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)	SI		NO X
<i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i>			
4.4 SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i>			
4.5 SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>			

5.


 Bach. Tommy Ríos Chávez
 JEFE DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO-MDAS

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOTA: El presente formato se utilizará en servicios en general, servicios de consultoría en general y en consultoría de obras.

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000203
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN
 PROVINCIA : 04 HUALLAGA
 PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA [301719]

FECHA APROBACION : 19/05/2023
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

MES : MAYO
 FECHA DE DOCUMENTO : 19/05/2023
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : ADQUISICIÓN DE 255 SACOS DE ABONO CALCIO Y BORO X 50 KILOS - MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CAFE EN EL AMBITO DE ALTO SAPOSOA - HUALLAGA - SAN MARTIN

N° DE DOCUMENTO 280-2023-MDAS/GM

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESP	MONTO
0001 INICIAL	
0072 2343278 6000026 10 023 0032 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS	51,000.00
0031 MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CAFE EN EL AMBITO DE ALTO SAPOSOA - HUALLAGA - SAN MARTIN	51,000.00
4 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	51,000.00
6 GASTOS DE CAPITAL	51,000.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51,000.00
2.6.7 INVERSIONES INTANGIBLES	51,000.00
2.6.7.1 INVERSIONES INTANGIBLES	51,000.00
2.6.7.1.6 OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	51,000.00
2.6.7.1.6.2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	51,000.00
TOTAL	51,000.00
TOTAL CERTIFICACION	51,000.00
TOTAL NOTA	51,000.00

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO SAPOSOA
PROVINCIA DE HUALLAGA - REGIÓN SAN MARTIN
RUC. N° 20170961766



INFORME N° 00140-2023-MDAS/JLP

A : C.P.C. Jairo Abel Ríos Córdova
Gerente Municipal – MDAS

Atención : C.P.C. Alberto Sifuentes Pérez
Encargado de Presupuesto - MDAS

De : Bach. Tommy Ríos Chávez
Jefe de Logística y Patrimonio - MDAS

Asunto : SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

Fecha : Pasarraya, 17 de mayo del 2023.



Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, seguidamente señalarle que de conformidad con el Art. 18 de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225 Modificado Mediante Decreto Legislativo 1444). La misma que prescribe “La entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de Bienes y Servicios y el valor referencial en caso de consultorías y ejecución de obras con el fin de establecer la aplicación de la presente ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios”.

Por otra parte, el Art. 19 de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225 Modificado Mediante Decreto Legislativo 1444). Señala que, es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Por lo expuesto, solicito a usted ordene a quien corresponda se emita la certificación del crédito presupuestario según lo siguiente:

1. DEPENDENCIA QUE SOLICITA

Área de Logística y Control Patrimonial.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Adquisición de 255 sacos de abono Calcio y Boro x 50 kilos para el proyecto: “Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Café en el ámbito del distrito de Alto Saposoa – Huallaga - San Martín”.

3. VALOR REFERENCIAL – MONEDA

N° Ord.	Tipo de Procedimiento	Objeto	Descripción	Valor Estimado
1	Comparación de Precios	Bien	Adquisición de 255 sacos de abono Calcio y Boro x 50 kilos para el proyecto: “Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Café en el ámbito del distrito de Alto Saposoa – Huallaga - San Martín”.	S/ 51,000.00 (Cincuenta y Un Mil y 00/100 Soles), sin IGV.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO SAPOSOA
PROVINCIA DE HUALLAGA - REGIÓN SAN MARTÍN
RUC. N° 20170961766



- 4. DENOMINACIÓN DEL ÁREA USUARIA**
Unidad de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo
- 5. PLAZO DE LA PRESTACION**
Entrega única
- 6. AÑO DE LA CERTIFICACION**
2023

NOTA:

La certificación de crédito presupuestario debe contener la fuente de financiamiento y la cadena funcional programática y del gasto.

En caso las obligaciones contractuales superen el año fiscal de la convocatoria, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces debe emitir una constancia respecto a la previsión de los recursos correspondientes al valor referencial de dicha convocatoria. La citada constancia debe señalar el monto de los recursos programados para tal efecto en el proyecto de presupuesto del año siguiente, las metas previstas y la fuente de financiamiento con cargo a la cual se atenderá su financiamiento. Asimismo, esta debe ser suscrita por el Gerente de Planificación y Presupuesto y por el Gerente de Administración.

Sin otro particular, y agradeciendo las atenciones que se sirva brindar al presente a fin de que prosiga con sus trámites correspondientes, me suscribo de Usted.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO SAPOSOA



BACH. TOMMY RÍOS CHAVEZ
DNI: 46923640
JEFE DE ABASTECIMIENTO

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	001-2023			
		Fecha	25-04-2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA			
		RUC	20170961766			
		Dirección	Av. Pasarraya S/N - Pasarraya			
		Teléfono(s)	901774447			
		Correo electrónico	rioschavez.91@hotmail.com			
		Persona de contacto	Tommy Ríos Chávez			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	LFR TRADING SAC			
		RUC	20602950396			
		Dirección	Ramon Castilla 969-Tarapoto			
		Teléfono(s)	915198032			
		Correo electrónico	lfrtradingsac@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto	Mónica Reategui Trigozo			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de 255 sacos de abono Calcio y Boro x 50 kilos para el proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Café en el distrito de Alto Saposo - Hualлага - San Martín".			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA BACH. TOMMY RÍOS CHÁVEZ JEFE DE ADQUISICIÓN</p> </div>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

LFR Trading SAC

Venta al por mayor de Fertilizantes Edáficos e Hidrosolubles
RUC N° 20602950396



Tarapoto, 08 de mayo Del 2023

Señores: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA.
RUC N° 20170961766

Mediante la presente me dirijo a ustedes con la finalidad de hacer llegar la **Proforma N° 168 – 2023** respondiendo a pedido de compra N° 001-2023. De fecha 25-04-2023.

Cantidad	U.M	Producto	Precio Unitario	Precio Total
255	Sacos x 25 Kg	abono Calcio y Boro	S/ 200.00	S/ 51,000.00

Condiciones de Entrega: 10 días después de la firma del contrato u orden de compra.

Lugar de entrega: Municipalidad Distrital de Alto Saposoa, Av. Pasarraya S/N - Pasarraya

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Reategui Trigozo'.

Lic. Monica Reategui Trigozo
LFR Trading SAC
Gerente General



RUC N° 20602950396

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****LFR TRADING S.A.C.**

Domiciliado en: JR. BOLOGNESI NRO. 211 SAN MARTIN BELLAVISTA BELLAVISTA
(Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 07/05/2021

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 07/05/2021

FECHA IMPRESIÓN: 11/05/2021**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retornar](#)[Imprimir](#)

Reporte de Ficha RUC

Lima, 17/02/2023

LFR TRADING S.A.C.
20602950396

Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	39 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	22/12/2020
Fecha de Inicio de Actividades	01/01/2021
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0183 - O.Z.SAN MARTIN-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	29/09/2018
Comprobantes electrónicos	BOLETA (desde 29/09/2018),FACTURA (desde 19/12/2018), (desde 09/08/2021)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4669 - VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS Y CHATARRA Y OTROS PRODUCTOS N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 1	4773 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 2	4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	42 - 997714476
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	ross.kelly.1990@gmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	4669 - VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS Y CHATARRA Y OTROS PRODUCTOS N.C.P.
Departamento	SAN MARTIN
Provincia	SAN MARTIN
Distrito	TARAPOTO
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	JR. RAMON CASTILLA

Nro	969
Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	16/02/2018
Número de Partida Registral	11142131
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/01/2021	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/12/2021	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/06/2021	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2021	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/06/2021	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 47069218	REÁTEGUI TRIGOZO MÓNICA	GERENTE GENERAL	10/10/1991	16/02/2018	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	JR. RAMON CASTILLA 969	SAN MARTIN SAN MARTIN TARAPOTO	22 915198032	mreateguit1091@gmail.com	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 45633264	BARRUETA GONZALES JHON MICHAEL	SOCIO	25/03/1989	16/02/2018	-	5.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	-	---	--	-		
	País de Residencia		País de Constitución			
-		-				
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 47069218	REÁTEGUI TRIGOZO MÓNICA	SOCIO	10/10/1991	16/02/2018	-	95.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	JR. RAMON CASTILLA 969	SAN MARTIN SAN MARTIN TARAPOTO	22 915198032	mreateguit1091@gmail.com		
	País de Residencia		País de Constitución			
-		-				

Establecimientos Anexos

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Condición Legal	Licencia
0004	SUCURSAL	-	SAN MARTIN BELLAVISTA BELLAVISTA	JR. BOLOGNESI 220	-	ALQUILADO	-
0003	DEPOSITO	-	SAN MARTIN SAN MARTIN MORALES	URB. EL CODO Lote 14	ALTURA KM 2 NUEVA VIA EVIT. MORALES	ALQUILADO	-
0005	SUCURSAL	-	SAN MARTIN SAN MARTIN CACATACHI	JR. ALFONSO UGARTE 238	-	ALQUILADO	-

Dependencia SUNAT: O.Z.SAN MARTIN-MEPECO

Fecha: 17/02/2023

Hora: 09:26

Página 4 de 4



Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=TQBkGzavpgJaPmrercPi96veLxeVaP06nMyWGObmooNw5VskrzO5SZ1LM1cLO7Bpa9WDA4sRayISU9g%2Ft7cngUGCdKCB6LsvxqzpkGeqqQ%3D>



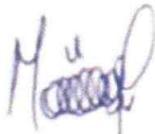
Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	08-05-2022
----------	----------------------------	------------

2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de 255 sacos de abono Calcio y Boro x 50 kilos para el proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Café en el distrito de Alto Saposoa - Huallaga - San Martín".	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 51,000.00 (Cincuenta y un mil con 00/100 Soles).	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Proforma, RNP, ficha RUC	

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

4	<div style="text-align: center;">  ----- Lic. Monica Reategui Trigozo LFR Trading SAC Gerente General </div>
	Nombre, firma y sello del proveedor

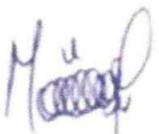
Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	08-05-2023
----------	----------------------------	------------

2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de 255 sacos de abono Calcio y Boro x 50 kilos para el proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Café en el distrito de Alto Saposo - Huallaga - San Martín".
2.2	Monto total según informe de indagación	S/. 51,000.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	Proforma, ficha RUC, RNP

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

4	<div style="text-align: center;">  <p>-----</p> <p>Lic. Monica Reategui Trigozo LFR Trading SAC Gerente General</p> </div>
	Nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	001-2023			
		Fecha	25-04-2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA			
		RUC	20170961766			
		Dirección	Av. Pasarraya S/N - Pasarraya			
		Teléfono(s)	901774447			
		Correo electrónico	rioschavez.91@hotmail.com			
		Persona de contacto	Tommy Ríos Chávez			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	FERTIAGRO DEL NORTE SAC			
		RUC	20604838933			
		Dirección	Prolongación Perú N° 125-Morales			
		Teléfono(s)	949420734			
		Correo electrónico	fertiagrodelnorte@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto	Raul Santamaria Chapoñan			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de 255 sacos de abono Calcio y Boro x 50 kilos para el proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Café en el distrito de Alto Saposo - Huallaga - San Martín".			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA DADO: TOMMY RÍOS CHAVEZ DNI: 8472889 JEFE DE ABASTECIMIENTO</p> </div>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



FERTI AGRO DEL NORTE S.A.C
RUC 20604838933

Tarapoto 10 de mayo del 2023

PROFORMA N° 199- 2023.

Señores: Municipalidad Distrital de Alto Saposoa

Respondiendo al pedido de compra hago llegar los precios ofertados de los siguientes productos.

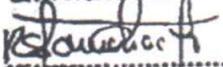
Cantidad	Presentación	Producto	P.U	Precio Total
255	Sacos x 25 Kg	abono Calcio y Boro	S/ 220.00	S/ 56,100.00

Condiciones de Entrega: 20 días después de la firma del contrato u orden de compra.

Lugar de entrega: Almacén de la Municipalidad Distrital de Alto Saposoa.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente.

FERTI AGRO DEL NORTE S.A.

NAUL R. SANTAMARIA CHAPOAN
GERENTE GENERAL



RUC N° 20604838933

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

FERTI AGRO DEL NORTE S.A.C.

Domiciliado en: CAL. A LA RAMADA NRO. S/N SEC. ACHUAL (C-1; COSTADO DE GRIFO SUD AMERICA) SAN MARTIN SAN MARTIN MORALES (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 14/11/2019

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 14/11/2019

FECHA IMPRESIÓN: 17/05/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retornar](#)[Imprimir](#)

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20604838933 - FERTI AGRO DEL NORTE S.A.C.

Tipo Contribuyente:

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

11/06/2019

Fecha de Inicio de Actividades:

11/06/2019

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

CAL.A LA RAMADA NRO. S/N SEC. ACHUAL (C-1; COSTADO DE GRIFO SUD AMERICA) SAN MARTIN - SAN MARTIN - MORALES

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL/COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4773 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

Secundaria 1 - 0111 - CULTIVO DE CEREALES (EXCEPTO ARROZ), LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

BOLETA DE VENTA

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 07/10/2019

SEE-FACTURADOR . AUTORIZ DESDE 17/12/2022

Emisor electrónico desde:

07/10/2019

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 07/10/2019),BOLETA (desde 07/10/2019)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

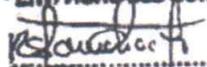
Fecha consulta: 17/05/2023 9:30

© 1997 - 2023 SUNAT Derechos Reservados

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	10-05-2023		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de 255 sacos de abono Calcio y Boro x 25 kilos para el proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Café en el distrito de Alto Saposoa – Huallaga - San Martín".	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	S/ 56,100.00 (Cincuenta y seis mil cien con 00/100 Soles).	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Proforma, RNP, ficha RUC		

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>
4	<p>ERTI AGRO DEL NORTE S.A.</p>  <p>NAUL R. SANTAMARIA CHAPOÑAN GERENTE GENERAL</p>

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor

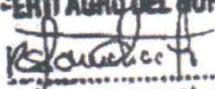
1	Fecha del documento	10-05-2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de 255 sacos de abono Calcio y Boro x 25 kilos para el proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Café en el distrito de Alto Saposoa – Huallaga - San Martín".
2.2	Monto total según informe de indagación	S/. 56,100.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	Proforma, ficha RUC, RNP

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4


ERTI AGRO DEL NORTE S.A.
NAÚL R. SANTAMARÍA CHAPOÑÁN
GERENTE GENERAL

Nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	001-2023		
		Fecha	25-04-2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA		
		RUC	20170961766		
		Dirección	Av. Pasarraya S/N - Pasarraya		
		Teléfono(s)	901774447		
		Correo electrónico	rioschavez.91@hotmail.com		
		Persona de contacto	Tommy Ríos Chávez		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Centro Agropecuario Don Lucho EIRL		
		RUC	20605344128		
		Dirección	Jr. Leguia N° 112 - morales		
		Teléfono(s)	933602132		
		Correo electrónico	ceagrodonlucho@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	Luis Ganoza Torres		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de 255 sacos de abono Calcio y Boro x 50 kilos para el proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Café en el distrito de Alto Saposo - Huallaga - San Martín".		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA BACH. TOMMY RÍOS CHÁVEZ JEFE DE ABASTECIMIENTO</p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

CENTRO AGROPECUARIA DON LUCHO EIRL
RUC N° 20605344128



Tarapoto, 09 de Mayo Del 2023

Señores: Municipalidad Distrital de Alto Saposoa.

Mediante la presente me dirijo a ustedes con la finalidad de hacer llegar la proforma respondiendo a pedido de compra.

Cantidad	Presentación	Producto	P.U	Precio Total
255	Sacos x 25 Kg	abono Calcio y Boro	S/ 205.00	S/ 52,275.00

Condiciones de Entrega: 15 días después de la firma del contrato u orden de compra.

Lugar de entrega: Almacenes de la Municipalidad Distrital de Pasarraya.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente.

Luis Ganoza Torres
Titular Gerente
Centro Agropecuario Don Lucho EIRL



RUC N° 20605344128

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CENTRO AGROPECUARIO DON LUCHO E.I.R.L.

Domiciliado en: CAL. TACNA NRO. 505B (CERCA A LA COMISARIA) LORETO ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 15/08/2020

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 15/08/2020

FECHA IMPRESIÓN: 17/05/2023**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retornar](#)[Imprimir](#)

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20605344128 - CENTRO AGROPECUARIO DON LUCHO E.I.R.L.

Tipo Contribuyente:

EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

03/10/2019

Fecha de Inicio de Actividades:

03/10/2019

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

CAL.TACNA NRO. 505B (CERCA A LA COMISARIA) LORETO - ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA

Secundaria 1 - 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS

Secundaria 2 - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

NINGUNO

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 21/08/2020

BOLETA PORTAL DESDE 28/12/2019

Emisor electrónico desde:

28/12/2019

Comprobantes Electrónicos:

BOLETA (desde 28/12/2019),FACTURA (desde 21/08/2020),GUIA (desde 21/08/2020)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

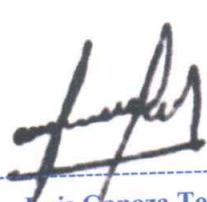
Fecha consulta: 17/05/2023 9:22

© 1997 - 2023 SUNAT Derechos Reservados

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	09-05-2023		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de 255 sacos de abono Calcio y Boro x 25 kilos para el proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Café en el distrito de Alto Saposoa – Huallaga - San Martín".	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	S/ 52,275.00 (Cincuenta y dos mil doscientos setenta y cinco con 00/100 Soles).	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Proforma, RNP, ficha RUC		

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>
4	 <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p>Luis Ganoza Torres Titular Gerente Centro Agropecuario Don Lucho EIRL</p>
	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	09-05-2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de 255 sacos de abono Calcio y Boro x 25 kilos para el proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Café en el distrito de Alto Saposoa – Huallaga - San Martín".
2.2	Monto total según informe de indagación	S/. 52,275.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	Proforma, ficha RUC, RNP

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>
4	<div style="text-align: center;">  _____ Luis Ganoza Torres Titular Gerente Centro Agropecuario Don Lucho EIRL </div>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA
PROVINCIA DE HUALLAGA - REGIÓN SAN MARTÍN
RUC. N° 20170961766
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MEMORANDUM SIMPLE N° 0228-A-2023-MDAS/GM

DEL : C.P.C. JAIRO ABEL RÍOS CORDOVA
Gerente de la Municipalidad Distrital de Alto Saposoa

AL : Bach. Tommy Ríos Chávez
Jefe de Logística y Patrimonio - MDAS

ASUNTO : Autorización para realizar procedimiento de selección.

REF : Informe N° 103-A-2023-MDAS-JLP.

FECHA : 26-04-2023

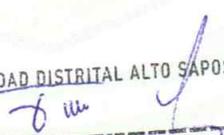
De acuerdo al documento de la referencia, Autorizo a Usted, realizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios N° 001-2023-MDAS-OEC, para la Adquisición de 225 sacos de Calcio y Boro x 50 kilos para el proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Café en el distrito de Alto Saposoa - Huallaga - San Martín", el mismo que se encuentra dentro de los lineamientos de la normatividad vigente en materia de Contrataciones del Estado.

Debiendo realizar las actividades y proceder de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y demás normas complementarias.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO SAPOSOA


CPC. JAIRO ABEL RÍOS CORDOVA
DNI: 42332532
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO SAPOSOA
PROVINCIA DE HUALLAGA - REGIÓN SAN MARTIN
RUC. N° 20170961766



INFORME N° 103A-2023-MDAS-JLP.

A : C.P.C. Jairo Abel Ríos Córdova
Gerente Municipal – MDAS

De : Bach. Tommy Ríos Chávez
Jefe de Logística y Patrimonio - MDAS.

Asunto : **Solicito Autorización para realizar Procedimiento de Selección de Comparación de Precios.**

Referencia : a) Topes para procedimientos de selección 2023
 b) D.S. N° 082-2019-EF - TUO de la Ley N° 30225
 c) D.S. N° 344-2018-EF - RLC
 d) Directiva N° 022-2016-OSCE-CD – Comparación de Precios

Fecha : Pasarraya, 25 de abril de 2022

Me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, se ha recepcionado la Solicitud de Requerimiento N° 078-MDAS-UDEMAYT/CHTS, remitido por la Unidad de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo de la MDAS, donde se requiere la Adquisición de 225 sacos de abono Calcio y Boro x 50 kilos para el proyecto: **“Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Café en el distrito de Alto Saposoa – Huallaga - San Martín”**, por un monto estimado de total de S/ 51,000.00 (Cincuenta y Un Mil con 00/100 Soles). Es preciso indicar que la presente contratación corresponde a un procedimiento de selección de Comparación de Precios, de acuerdo a los topes de procedimientos de selección para el año fiscal 2023, el cual cumple los lineamientos del D.S. N° 082-2019-EF – (Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y del D.S. N° 344-2018-EF – (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), se da cumplimiento a las condiciones para el empleo de la Comparación de Precios y se procederá en concordancia con el Artículo 98° del RLC.

En tanto, se solicita la autorización para realizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios N° 001-2023-MDAS-OEC, para la Adquisición de 225 sacos de Calcio y Boro x 50 kilos para el proyecto: “Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Café en el distrito de Alto Saposoa – Huallaga - San Martín”, el mismo que se encuentra dentro de los lineamientos de la normatividad vigente en materia de Contrataciones del Estado, para ello acompaño el Anexo N° 1 de la Directiva de Comparación de Precios.

Sin otro particular, esperando su atención al presente, me suscribo.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO SAPOSOA

BACH. TOMMY RIOS CHAVEZ
 DNI: 46923640
 JEFE DE ABASTECIMIENTO

DERIVESE

PARA : _____
 ASUNTO : _____
 HORA : _____ FECHA : _____



Anexo N° 1

INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS						
1	Datos del documento	Número de informe		INFORME N° 103A-2023-MDAS-JLP.		
		Fecha de informe		25-04-2023		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de 225 sacos de abono Calcio y Boro x 50 kilos para el proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Café en el distrito de Alto Saposoa – Huallaga - San Martín".			
3	Antecedentes					
La Unidad de Logística recibió la Solicitud de Requerimiento N° 078-MDAS-UDEMAYT/CHTS, de fecha 17-04-2023, con el cual la Unidad de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo de la MDAS, presenta Requerimiento de Bienes, Adquisición de 225 sacos de abono Calcio y Boro x 50 kilos para el proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Café en el distrito de Alto Saposoa – Huallaga - San Martín".						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.				X	
	<i>De acuerdo al término de referencia requerido, el OEC ha determinado que, el Bien solicitado a contratar es de disponibilidad inmediata y fácil de obtener en el mercado ya que existe pluralidad de postores con capacidad de atender el requerimiento.</i>					
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.				X	
	<i>Las condiciones estipuladas en el TDR para la Adquisición de los Bienes no exigen mayores complejidades para realizar la adquisición.</i>					
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.				X	
	<i>Se advierte que el Bien a contratar, son ofertados por diversos proveedores locales y regionales dedicados al rubro agropecuario, y que cuentan con capacidad de atender el requerimiento.</i>					
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	Observaciones					
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO SAPOSQA ----- BACH. TOMMY RÍOS CHAVEZ DNI: 46928640 JEFE DE ABASTECIMIENTO					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



SOLICITUD DE REQUERIMIENTO N°

078-MDAS-UDEMAYT/CHTS

AÑO 2023

SIGLA

UDEMAYT

Bienes Servicios

Obras

Contratación por Acuerdo Marco Si

No

A la : GERENCIA MUNICIPAL

Área Usuaria : UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Área Técnica : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA - PASARRAYA

Solicitante : CHEYLA TELLO SAJAMI
Nombres Apellidos

Actividad/proyecto : REQUERIMIENTO DE BIEN DE ACUERDO A LA ESPECIFICA DE GASTOS: 2.6.7.1.6.2, PARA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL AMBIENTE DEL DISTRITO DE ALTO SAPOSOA - HUALLAGA - SAN MARTIN".



Por intermedio del presente solicito lo siguiente:

N°	Descripción del Servicio/Bien	Unidad de medida	Cantidad
1	CALCIO Y BORO 25 KG	SACO	255

Finalidad de la contratación. ADQUISICIÓN DE CALCIO Y BORO POR 50 KG, DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD 1.1 ASESORIA TÉCNICA Y EQUIPAMIENTO PARA EL MANEJO ADECUADO DEL CAFÉ, ACTIVIDAD 1.4 IMPLEMENTACIÓN DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS ECAS - MANTENIMIENTO, ACTIVIDAD 2.1 PROMOVER LA RENOVACIÓN DE PLANTACIONES, CON VARIEDADES TOLERANTES A PLAGAS Y ENFERMEDADES, ACTIVIDAD 2.2 PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE COMPROBACIÓN - MANTENIMIENTO, SEGUN LO PROGRAMADO EN EL POA 2023.

ANEXOS

NOTA DE COORDINACIÓN N°028-2023-PYCAFE/A/NCV

Sírvase tener en cuenta la siguiente información.

Plazo de prestación 15 Días calendario	Forma de entrega o de ejecución Unica <input checked="" type="checkbox"/> Parcial <input type="checkbox"/>
--	--

Lugar de prestación
 UDEMAYT - MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO SAPOSOA

Garantía Comercial Días calendario	Penalidad por mora SI
--	---------------------------------

Pasarraya 17 de ABRIL del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA
CHEYLA TELLO SAJAMI
DNI N° 71920566
JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

VTO Gerencia

Recepción Abastecimiento

DERIVESE
 PARA : LOGISTICA
 ASUNTO : SU ATENCION
 HORA : FECHA 19/04/23
 FIRMA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE ALTO SAPOSOA - HUALLAGA - SAN MARTIN".



“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”.

NOTA DE COORDINACION N° 028- 2023-PYCAFE/A/NCV

A : Cheyla Tello Sajami
 Jefe de Unidad Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo.

DE : CP. Nilson Cardenas Vasquez
 ADMINISTRADOR PYCAFE

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE BIENES

REFERENCIA: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE ALTO SAPOSOA - HUALLAGA, - SAN MARTIN”.

FECHA : Pasarraya, 13 de abril de 2023.



Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez, por intermedio de la presente hacer llegar el requerimiento bienes según lo programado en el POA en el marco de la actividad 1.1 Asesoría Técnica y Equipamiento para el manejo Adecuado del Café, Actividad 1.4 Implementación de parcelas demostrativas para ECAs - mantenimiento, actividad 2.1 Promover la Renovación de plantaciones, con variedades Tolerantes a plagas y enfermedades, Actividad 2.2 Parcelas Demostrativas de Comprobación – mantenimiento, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE ALTO SAPOSOA – HUALLAGA - SAN MARTIN”, según detalle:

ITE N	E.G	DESCRIPCION DEL BIEN	UNID. MEDIDA	CANTIDAD
	2.6.7.1.6.2	GASTOS POR COMPRA DE BIENES		
1		CALCIO Y BORO (25 kg)	SACO	255.00

Es todo cuanto tengo que informar, para el trámite correspondiente.

Atentamente



Nilson Cardenas Vasquez
 ADMINISTRADOR
 DNI: 70023661



ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE ABONO CALCIO Y BORO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE ALTO SAPOSOA - HUALLAGA - SAN MARTIN"

OBJETO:

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE ABONO CALCIO Y BORO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE ALTO SAPOSOA - HUALLAGA - SAN MARTIN". Que a continuación se hace mención a detalle:

ITEN	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS TECNICAS
01	255	Saco	ABONO CALCIO Y BORO x 25 KG	Características físicas: Fertilizante compuesto químico N-Ca-B, en forma granulada. Características químicas mínimas: - Nitrógeno (N) : 15.30% - Calcio (Ca) : 25.00% - Boro (B) : 0.30%

FINALIDAD PÚBLICA:

Adquirir abono calcio y boro para ser utilizado en 05 localidades de producción, parcelas demostrativas, parcelas de comprobación, parcelas de renovación y asesoría técnica y equipamiento para el manejo adecuado del café con la finalidad de mejorar la producción del beneficiario y demostrar que abonando se tiene mejores resultados en el marco del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE ALTO SAPOSOA - HUALLAGA - SAN MARTIN".

PERFIL MÍNIMO DEL PROVEEDOR DEL BIEN:

- Persona Natural o Jurídica, dedicada al objeto de la contratación.
- Tener Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido.
- Contar con la Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (Bienes y/o servicios) de ser el caso
- No tener impedimento para contratar con el Estado.
- Contar con Código de Cuenta Interbancario (CCI).
- Copia del Documento Nacional de Identidad, si es personal natural.
- Contar con un especialista en Fertilización.
- Domicilio, correo electrónico o número telefónico para efectos de la notificación Durante la ejecución del contrato.
- Experiencia en el rubro de 01 año mínimo y haber facturado un mínimo de S/. 50000.00, en agroquímicos, al estado.
- Emisión de Facturación Electrónica





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE
CAFÉ EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE ALTO SAPOSOA - HUALLAGA - SAN
MARTIN".



OBLIGACIONES DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA:

- Municipalidad Distrital de Alto Saposoa como entidad contratante se proveerá de información y documentación que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente contrato.
- La Entidad notificará mediante correo electrónico, llamada telefónica y por escrito al PROVEEDOR DEL BIEN la conformidad y/o las observaciones realizadas a los informes de los entregables

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL BIEN:

- El proveedor se compromete a cumplir con la entrega del bien, de acuerdo a las EE.TT, de acuerdo a los plazos establecidos.
- El proveedor, coordinará con el equipo del área usuaria Municipalidad Distrital de Alto Saposoa, si que así lo desea.

CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad del bien estará a cargo del jefe de Área Usuaria (Unidad de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo) de la Municipalidad Distrital de Alto Saposoa, previo informe de conformidad del coordinador e supervisor del proyecto quienes verificarán la calidad, cantidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas, tal como lo establece el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De existir observaciones se consignarán en el acta respectiva indicándose claramente el sentido de estas, dándose al contratista un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del bien. Dicho plazo no podrá ser mayor de tres (3) días calendarios. Si pese al plazo otorgado el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, Municipalidad Distrital de Alto Saposoa se reserva el derecho de resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.

CLAUSULA DE ANTICORRUPCION:

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente contrato.

Asimismo, el Contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE
CAFÉ EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE ALTO SAPOSOA - HUALLAGA - SAN
MARTIN".



conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos.

CLAUSULA ANTISOBORNO:

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que la entidad pueda constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 2048°- A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF. Así mismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a los establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad. De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y de las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Vº Bº UNIDAD ORGÁNICA O USUARIA.

